

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe de Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Director general, Lt. Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposicion para la provision de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Civil», de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago, Valencia y Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso oposicion para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Civil» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Salamanca, Santiago, Valencia y Valladolid, convocado por Orden de 25 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), para presentar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 6 de marzo próximo en los locales del Instituto de Estudios Jurídicos (Duque de Medinaceli, 6, Madrid) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por triplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de febrero de 1973.—El Presidente, Pablo Beltrán de Heredia y Oms.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposicion convocado por la Delegacion General del Instituto Nacional de Prevision para proveer en propiedad plazas de Especialistas de Ginecologia de la Seguridad Social por la que se convoca a los señores opositores para la realizacion del segundo ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7.º de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre) por la que se convocaba a concurso-oposición plazas de Facultativos de Medicina General, Servicio de Urgencia y distintas Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que el segundo ejercicio, correspondiente a la especialidad de «Ginecología», comenzará el día 5 de marzo de 1973, realizándose en la Escuela Nacional de Sanidad, pabellón número 1, de la Ciudad Universitaria, a las doce horas.

El sorteo público previsto en el aludido punto 7.º para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, y en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, 56, en la sala de Juntas de la primera planta, a las trece horas, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de la sede central mencionada.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Pablo Trincado Dopereiro.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposicion convocado por la Delegacion General del Instituto Nacional de Prevision para proveer en propiedad plazas de Enfermeras en las diversas Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social por la que se convoca para realizar el segundo ejercicio.

En cumplimiento de las normas 5.ª y 9.ª del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad plazas de Enfermeras en las diversas Instituciones de la Seguridad Social, según Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 26 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), este Tribunal hace pública la relación de opositoras admitidas a la realización del segundo ejercicio, con la puntuación otorgada a cada una de ellas en el primero, de acuerdo con la valoración de méritos presentada y de conformidad con la norma 5.ª de la citada convocatoria (anexo que se adjunta).

Por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 19 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), se dictaron las rectificaciones pertinentes, ampliándose en 2.699 plazas las primitivas 2.747 convocadas, que corresponden a las que se declararon desiertas en el concurso de plazas resuelto por la Resolución antes citada, por lo que hacen un total de 5.446 plazas a cubrir por el presente concurso-oposición.

Por Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 5 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) se hizo pública la relación de aspirantes admitidas y excluidas, y por la de 2 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) se rectificaron los errores de transcripción observados en dicha relación.

El sorteo previsto para fijar el orden de actuación de las opositoras a que se refiere la norma 9.ª de la convocatoria se efectuará en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid, a las trece horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la presente se convoca para realizar el segundo ejercicio, escrito, a todas las opositoras que superaron el primero, y que tendrá lugar en las siguientes capitales, en la forma que de manera expresa se indica en cada caso:

1.º *Madrid:* Podrán concurrir a esta convocatoria todas las opositoras que lo deseen, con independencia de su lugar de residencia. Los exámenes tendrán lugar en el aula de la Escuela de Medicina y Seguridad del Trabajo (pabellón número 8 de la Ciudad Universitaria de Madrid), a las seis y media de la tarde, en los siguientes días:

Día 12 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «A» a la «C», ambas inclusive.

Día 13 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «D» a la «F», ambas inclusive.

Día 14 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «G» a la «L», ambas inclusive.

Día 15 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «M» a la «P», ambas inclusive.

Día 16 de marzo de 1973: Opositoras cuyo primer apellido correspondía a las letras «Q» a la «Z», ambas inclusive.

2.º *Barcelona:* Las opositoras en quienes concurre la circunstancia de residir en cualquiera de las provincias de Barcelona, Huesca, Gerona, Lérida y Tarragona quedan citadas para realizar el ejercicio escrito el día 2 de abril de 1973, a las cuatro de la tarde, en el gimnasio del Centro de Rehabilitación y Traumatología de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de la Seguridad Social.

3.º *Valencia:* Las opositoras domiciliadas en las provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Murcia quedan citadas para el día 27 de marzo de 1973, en el salón de actos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «La Fe», de la Seguridad Social, a las once de la mañana las que su primer apellido correspondía a las letras «A» a la «K», ambas inclusive, y en el mismo lugar y día, a las diecisiete horas, las restantes.

4.º *Zaragoza:* Las opositoras domiciliadas en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza quedan citadas para el día 14 de mayo de 1973, a las once horas, en el salón de actos de la Clínica Materno-Infantil de la Ciudad Sanitaria «José Antonio», de la Seguridad Social.

5.º *Sevilla:* Las opositoras domiciliadas en las provincias andaluzas, Badajoz, Ceuta y Melilla quedan citadas para el día 20 de marzo en el salón de actos de la Residencia «García Morato», de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de la Seguridad Social, a las once de la mañana las que su primer apellido correspondía a las letras «A» a la «K», ambas inclusive, y en el mismo lugar y día, a las diecisiete horas, las restantes.

6.º *Islas Canarias:* Las opositoras domiciliadas en las islas Canarias quedan citadas para el día 16 de abril de 1973, a las once horas, en el salón de actos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife.

La lectura de este segundo ejercicio se realizará por las opositoras en todos los casos, a partir de la letra que haya correspondido como consecuencia del sorteo anteriormente citado.

El Tribunal hace público, para conocimiento general de las opositoras, que los anuncios correspondientes a las sesiones de lectura del segundo ejercicio, así como las que correspondan a las citaciones para el tercero, se insertarán, exclusivamente, en los tabloneros de anuncios siguientes:

1.º Para las opositoras que actúen en las convocatorias de Madrid, en los de la sede central y en los de la Delegación Provincial del Instituto en Madrid.

2.º Para las opositoras que actúen en la convocatoria de Barcelona, en el de la Delegación Provincial del Instituto y en el de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».

3.º Para las opositoras que actúen en la convocatoria de Valencia, en el de la Delegación Provincial del Instituto y en el de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «La Fe».

4.º Para las opositoras que actúen en la convocatoria de

Zaragoza, en el de la Delegación Provincial del Instituto y en el de la Clínica Materno-Infantil de la Ciudad Sanitaria «Jose Antonio».

5.º Para las opositoras que actúen en la convocatoria de Sevilla, en el de la Delegación Provincial del Instituto y en el de la Residencia «García Morato» de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

6.º Para las opositoras que actúen en la convocatoria de las Islas Canarias, en el de la Delegación Provincial del Instituto en Santa Cruz de Tenerife y en el de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria».

Al final de la sesión inicial y en las sucesivas se harán citaciones parciales de opositoras, en los mismos términos indicados anteriormente.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Presidente del Tribunal, Carlos Mestre Rossi.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Puntuación	Apellidos y nombre	Puntuación
Abad Anault, María Josefa	2,49	Alario Mifsud, Amparo	0,85
Abad Burgos, Petra	3,61	Alastruey Otal, María del Carmen	3,51
Abad Cualla, María Teresa	6,64	Alava Hidalgo, María del Carmen	9,01
Abad Palazuelos, Blanca	6,74	Alavedra Casasayas, María	10,99
Abad Prados, María del Carmen	9,51	Alavedra Ciriszar de Aldaca, María del Carmen	5,01
Abad Tausiel, María Paloma	6,48	Albacete Carreira, María Caridad	5,00
Abadía Echegoyen, María Luisa	3,09	Albañalejo Tello, Mercedes	0,00
Abadía Rubio, María Jesús	4,74	Albares Ortiz, María Isabel	4,64
Abadía Joaristi, Gloria de Jesús	1,44	Albeldo Valls, Consuelo	0,80
Abalo Rey, Manuela Josefa	9,20	Albert Benítez, Angeles	4,49
Abarca Martínez, Pilar	9,76	Albert Hernández, Gloria	3,31
Abascal Abascal, María del Pilar	0,97	Albiñana Soler, Amparo	7,29
Abián Arrabal, María Josefa	2,80	Albizu Barronechea, Cristina	2,48
Abotiz Achurra, Iciar	6,48	Alcaide Calero, Cándida	8,09
Abos Yebra, Rosa María	4,56	Alcaide García, Inés	9,58
Abos Yebra, Ana María Margarita	4,33	Alcalá Sebastian, María de los Angeles Antonia	4,01
Abraham Sastre, María Margarita	4,64	Alcalde Ibáñez, María Josefa	5,80
Acebillo Carbó, María Jesús	0,02	Alcalde Sierra, Encarnación	5,64
Acebrón Pinilla, María del Val	5,60	Alcañiz Polch, Remedios	6,27
Acedo Maczti, Milagros	0,01	Alcaraz Aranzubia, María Victoria	9,30
Acedo Marabé, Dolores	8,12	Alcaraz Coa, Mercedes	5,09
Acedo Muñoz, María Luisa	4,67	Alcázar Sánchez, Concepción	4,58
Aceró Arias, Agustina	4,80	Alcobe Pedrol, Juana	4,11
Aceró Fernández, Juliana	9,16	Alcoceba Barrios, Consolación Purificación	0,00
Ación Alvarez, María Dolores	0,63	Alcón López, Pilar	3,29
Acosta Acosta, María Asunción	4,16	Alcover Bernat, Margarita	4,00
Acuña Elias, María Luisa	7,12	Alcover Fontanet, María Rosa	4,90
Acuña Velasco, Josefa	6,97	Aldas Oliver, Eloisa	1,60
Adoll Galán, María Vicenta	1,17	Aldaz Galarza, Brígida	4,03
Adiego Langarita, María del Pilar	0,11	Aldaz Gazolaz, Cándida	1,52
Adiego Scoria, María del Pilar	11,28	Aldacoceba Urcutia, María Consuelo	11,48
Afán de Ribera Villar, Esperanza	3,13	Aledo García, Ana María	3,23
Agra Ramírez, María del Pilar	6,13	Alegria Bengochea, María Begoña	10,60
Agras Pamies, María Josefa	4,03	Alemany Balbastre, Desamparados	0,90
Agreia Diaz, María Concepción	2,70	Alemany Llorente, María Josefa	4,00
Agua Abable, María del Carmen	0,32	Alemany Curat, Teresa	6,64
Aguade Borrás, Rosa María	12,96	Alfaro Ruiz, Isabel	1,79
Aguado Alvarez, María	6,49	Alfonseca Domínguez, Francisca	4,67
Aguado Amo, María del Rosario	5,11	Algara Lamagnere, Pilar	4,51
Aguado Fernández, María Jesús	4,97	Algarrá Buendía, María del Carmen	0,89
Aguado Galiana, Nieves	4,93	Alguacil Garrido, María Luisa	5,09
Aguado Taboada, Ana María	4,05	Alguero Ramos, María del Carmen	8,24
Aguado Zardoya, Lidinia	2,12	Alto Ferrer, Florentina	5,28
Agua Murillo, María Sagrario	4,01	Almagro Manrique, Carmen	4,06
Aguayo Villar, Isabel	5,42	Almazan Gonzalez, Sagrario	4,17
Agudín Navarro, María Soledad	1,27	Almela Bolumar, María Teresa	3,63
Agudo Iriarte, Ana María	0,01	Almela Igual, María del Carmen	6,20
Aguilar y Cabrejas, María Gemma	0,60	Almorox Alvarez, Rafaela	4,49
Aguilar Lerate, Margarita	5,54	Alom Pastrana, Clara	0,56
Aguilera Montaña, Africa	0,37	Alonso y Alonso, María Dolores	4,00
Aguilera Olmos, Isabel	6,44	Alonso Alvarez, Josefa	0,05
Aguilera Ramos, Asunción	4,48	Alonso Beato, María Rosario	0,00
Aguló Picó, Concepción	5,10	Alonso Fernandez, Rosario	0,72
Aguirre Ariztia, Ana María	12,33	Alonso Gómez, Josefa	4,00
Aguirre Ganchequi, Izaskun	5,64	Alonso González, María del Carmen	4,60
Aguirre Gómez, Rosa María	9,51	Alonso Hernández, Milagros	5,55
Aguirre Martínez-Falero, María del Carmen	0,10	Alonso Herrezuelo, María Consuelo	10,57
Aguirre Sánchez, Encarnación	10,63	Alonso Ibáñez, María Begoña	7,39
Aguirre Sarasúa, Francisca	9,83	Alonso Marañón, María Luz	5,09
Agulló de Guillerma, Luz	6,00	Alonso Paniagua, Julia	4,59
Agundez Rabollo, Catalina	4,00	Alonso Pérez, Concepción	7,71
Agustí Viñes, Concepción	4,50	Alonso Pérez, Eloisa	7,89
Ainciburu Arriobibia, María Teresa	10,28	Alonso Perez, Pilar	3,88
Aira Diaz, María Eduvigis	3,84	Alonso Recarte, Mercedes	6,24
Alaiz Diez, Herminia	4,03	Alonso Rodríguez, Ana María	2,32
Alamán Picazo, María José	5,23	Alonso Román, María del Carmen	9,60
Alameda Quiñones, Rafaela	6,27	Alonso Talens, María Luz	4,13
Alamo Sánchez, Adoración	1,18	Alonso Tures, Francisca	9,59
Alardes Pascual, Pilar	0,66	Alonso Varela, Coronación	4,74
Alarcón Martínez, Pilar	2,87	Alonso Zabala, María Luisa	0,00
		Alriach Ferrás, María José	7,94

Apellidos y nombre	Puntuación
Albina Donadón, Juana María	3,32
Alayo Solá, Elena	0,57
Aluja Hernández, María José	4,44
Alvarez Bioc, Cristina	4,64
Alvarez Blanco, Josefina	3,90
Alvarez Campos, María Justa	2,43
Alvarez Carrera, Margarita	0,61
Alvarez Curiel, Remedios	11,16
Alvarez Elena, Pilar	3,48
Alvarez Fernández, María Candelas	4,01
Alvarez Fron, Asunción	5,00
Alvarez González, María Luisa	4,43
Alvarez González, María Soledad	21,00
Alvarez González, María Teresa	0,00
Alvarez Guisado, Manuela	7,16
Alvarez Lahuerta, Rosa María de los Angeles	1,63
Alvarez Llana, Cecilia Esmeralda	4,49
Alvarez Martínez, María Agustina	8,12
Alvarez Martínez, María del Carmen	0,30
Alvarez Mourelo, María Luisa	7,76
Alvarez Ovin, Belarmina	14,90
Alvarez Piate, Gloria	7,11
Alvarez Puigar, María Pilar	13,32
Alvarez Raigada, Carmen	4,00
Alvarez Ramón, María Antonia	4,19
Alvarez Ricart, Inmaculada	2,69
Alvarez de los Rios, Victoria	9,71
Alvarez Roda, María Pilar	4,94
Alvarez Tuscon, Blanca Rosa	7,64
Alvarado Alejandro, Rita María	0,01
Alvaro Guizarro, Claudia	5,07
Allén Jambriño, Aurea	4,73
Amado Piñera, María del Carmen	10,01
Amaro Vitini, María Trinidad	1,00
Amat Baulista, Teresa	4,32
Amat Romeo, María Luisa	3,20
Amel Burgos, María del Carmen	0,95
Ambros Maseras, María Asunción	2,00
Amigo Gil, Teresa	0,00
Amigueti Sanchez, María Amelia	4,00
Amillategui Canigonañandia, María Begoña	19,12
Amo de Andrés, María Asunción	4,02
Amor Sánchez, Elisa	7,48
Amorós Guerrero, Analia	11,20
Amorós Mateos, María del Carmen	4,69
Acucabe Hernando Milagros	4,58
Anaya García, María Gloria	3,11
Anaya Montero, María de la Luz	0,36
Anón Echarrri, Corpus Ricarda	7,58
Anos López Triviño, Mercedes de	11,60
Anstaluz López, María Pilar	2,76
Anderica González, María Angeles	2,50
Ardia Corollano, Inés María	1,10
Andonegui Ulacia, María Elena	7,75
Andrés Carrero, Gabriela	7,79
Andrés García, María Jesús de	5,10
Andrés Martínez, María de las Angustias	11,00
Andreu Aguilar, Francisca	0,30
Anguera Jori, María Josefa	0,59
Anguiano Rodríguez, Celia	4,35
Anguiano Rodríguez, Rosario	5,05
Angulo Bilbao, María de las Mercedes	4,64
Angulo López, María Concepción	11,79
Angulo Mendoza, Angeles	9,21
Anquela López, Bernabela	13,00
Anso Erazun, María Soledad	6,16
Ansótegui Esteche, María Teresa	6,90
Antem Palmer, Margarita	8,66
Antolin Fernández, Celia María	5,80
Antolico Iscla, Irene del Carmen	1,75
Anten Diaz, María Inmaculada	1,24
Antón Dominguez, Esperanza	4,10
Antón Pacheco, Epifanía	4,01
Antoñanzas Albero, María Victoria	7,97
Antóniz Espada, Dolores	9,04
Añel Morgade, María Candida	3,01
Aparicio Abiol, María del Pilar	2,44
Aparicio Gallego, Emilia	3,31
Aparicio Serrano, María Dolores	6,00
Aparicio Velasco, Esperanza	0,68
Apellániz Morcintin, María Gloria	1,70
Apodaca Aino, Carmen	0,00
Apolinario Perdomo, Antonia	0,66
Aquino Sabal, María Dolores	4,70
Ara Lorient, María Victoria	7,01
Aracil Torres, María de los Angeles	5,00
Aragaz Martí, Nuria	3,83
Aramburu de Vega, Cristina	0,00
Arco Honorato, María del	6,95
Aragón Andrés, María Dolores	7,14
Aragón Velasco, Rosa María	4,00
Arahuetes de Benito, María Asunción	5,14
Aranda Diaz, Francisca	6,09

Apellidos y nombre	Puntuación
Aranda Martín, Pilar	0,50
Aranda Rillo, María Isabel	6,28
Arbeoa Guñaracena, María de los Angeles	3,29
Arbona Puig, María Dolores	3,90
Arbues Torralba, María Dolores	6,49
Arca Sosa, Ana	6,61
Arca López, María Victoria	0,49
Arca Ruiz, María Josefa	8,45
Arca Rodríguez, Cecilia	6,16
Ardanz Azpiroz, María del Carmen	10,00
Ardid Carpi, Rosa María	3,00
Arechaga Omeña, Rosa	0,80
Aregia Dertano, María de los Milagros	5,00
Arenas Monteo, María del Carmen	5,98
Arévalo Díez, María de la Paz	4,37
Arévalo Luna, Antonia	8,71
Argent Mico, Matilde	8,49
Argente del Castillo Lechuga, Josefa	0,86
Argote Rojo, Natividad	9,12
Arguñenez de Diaz Mendiivil, Begoña	4,76
Arguñano Moreno, María Consolación	0,67
Arias López, María Mercedes	0,64
Arias Rodríguez, María del Carmen	7,01
Aribau Ferrer, Rosario	1,06
Ariño Sánchez Perro, Carmen	4,01
Ariza Pérez, Angela	0,61
Arizmendí, Prefasi, Encarnación	2,22
Armas Izquierdo, Luz María	8,00
Armenáriz Garro, Josefa	0,02
Armengol Pavia, Rosario	0,60
Armengol Pijuan, Gemma	0,12
Armengol Pijuan, Maikie	6,60
Armengol Sucarrats, Teresa del Niño Jesús	0,53
Armero Haba, Josefa C.	2,16
Armero Haba, Pilar	2,16
Arnaiz Abella, María Elena	0,36
Arnaiz Giron, Adriana	0,01
Arnau Izquierdo, María Dolores	0,83
Arnedo Vicente, Gracia	6,38
Arnedo Vicente, María Luisa	4,50
Arnica Canadell, Josefa	1,17
Arucas Pa-cual, Amparo	3,60
Arqueros Alvarez, María Isabel	6,39
Arques Silvestre, Josefa	9,01
Artazcoz Gómbe, Gloria Esther	7,12
Arteaga Goni, María del Sagrario	3,97
Artieda Gil, María del Puy	2,61
Artigas Pines, Ana María	5,70
Artime Fernández, María Olga	4,01
Arvanz Aribas, Trinidad	4,60
Arvanz Benito, Petra	4,00
Arvanz Caro, María Humildad	4,64
Arregui Coenaza, Mercedes	7,30
Arrese Ibarz, María Esther	3,00
Artiola Ortonoyes, Margarita	6,12
Arroyo Abad, Angela	5,00
Arroyo Fernandez, C. Osuelo	3,28
Arroyo Gavala, Teresa	0,80
Arroyo Rejala, Felicitas	15,18
Arroyo Vivó, Consuelo	4,00
Arriaga Almohalla, María Luisa	11,87
Ascaro Gata, Rosa	5,02
Asuncion Díez de Ulzurum, Aderacion	3,87
Asurio Arribas, María del Pilar	4,31
Asenjo García, María de los Angeles	0,00
Asenjo Suecaun, María Asunción	0,61
Asensi Bellin, María del Carmen	3,38
Asensio Lopez, María Rosa	0,00
Astiz Gasa Gollia, María Teresa	5,81
Astucillo Mangas, María	8,09
Asunción Ovelgo, Francisca de la	5,00
Atienza Mans, María Luisa	0,76
Atienzar Saenz, Añela	0,60
Ayague Marco, Isabel	4,34
Ayala del Canelas, María Josefa	6,64
Ayala Guñarrez, María del Pilar	2,50
Ayazopelca Zebala, María Teresa	12,00
Ausojo Merun, María del Carmen	5,88
Austin García, Rosa María	5,01
Avendaño Fresno, Sofia	4,16
Avila Pérez, Isabel	0,00
Avilés Bravo, Esperanza	0,60
Avilés Llorens, María de la Concepción	5,65
Avila Lezaun, María Dolores	4,05
Ayala Macaya, Juana Arcadi	4,51
Ayala Paez, Carmen	8,13
Ayerbe Mateo Sagasta, María Teresa	5,48
Ayora Esteban, Blanca	4,01
Ayuela Villar, María Consuelo	5,19
Azanza Mariache, María Esther	11,40
Azcarrate Ech-bique, Isabel	7,63
Azcarrate Rotache, Elisa	4,43

Apellidos y nombre	Puntuación
Azcútia Marco, María Esther	0,23
Aznar Maluenda, María del Pilar	1,02
Aznar Ortiz, María del Carmen	4,68
Aznarez Valerdi, Felicitas	6,60
Azeitia Calvin, Carmen	5,01
Azqueta Oyarzun, Beatriz	0,16
Azúa Blanco, María Dolores de	0,01
Bacaicoa Ganuza, María del Carmen	4,01
Bacardi Niubo, María de las Mercedes	6,27
Badenas Duarte, Josefa	0,17
Badi Mandieta, Margarita	8,33
Badia Escudero, María del Carmen	5,96
Badrinas Castro, María Teresa	1,82
Baeza Ibarra, Natalia	0,00
Baixauli Sanmartín, María Dolores	2,76
Bajo Pablos, Hortensia	1,95
Balado Soler, Miguella	3,00
Baladrón Baladrón, Laura	2,58
Balaguer Parreño, María del Carmen	4,69
Balart Vidal, Isabel	4,03
Balbuena Virgili, Elisa	2,27
Balcells Matas, María del Carmen	2,60
Balda Foronda, Blanca María	4,01
Balsa Cobas, María del Socorro	0,80
Balsa Durán, María Teresa	0,50
Ballester Faus, Vicenta	2,87
Ballester Hernández, María Purificación	6,55
Ballester Martín, Sara	11,55
Ballesteros Delgado, María Lucrecia	0,50
Ballesteros Linares, María	4,43
Ballesteros Rubio, Amparo	6,25
Banque Arno, María del Carmen	4,37
Bañeres Vicente, Matilde	4,00
Bañón García, María Misericordia	4,60
Baquero Sánchez, Coronada	1,00
Barahona Miguel, María Isabel	4,02
Barambio Ruiz, Victoria	4,64
Baranda Ayats, María Teresa	0,81
Baranda González, Esther	5,50
Barasoain Lecumberri, María del Pilar	1,05
Barba Soto, María Luisa	10,64
Barber Frau, Rosa María	0,87
Barber Martínez, Francisca de los Angeles	3,25
Barberá Moreno, María José	6,60
Barberá Zaragoza, Consuelo	6,14
Barbero Asensio, Ana María	0,02
Barbón Pérez, María de los Angeles	4,61
Barca Cerdeiría, Ana María	0,02
Barceló Díaz, María José	5,00
Barceló Fandos, Alicia	2,03
Barceló Fandos, María del Carmen	1,65
Barceló Pérez, Ana	4,64
Barceló Vernet, Ester	8,16
Barcia Fernández de Peñaranda, María Dolores	6,68
Barcos Gorria, María de los Desamparados	7,96
Bardal López, Modesta	3,03
Barea Vidiella, Esther	1,92
Barellas Lavios, María de los Angeles	0,34
Barrios González, Carmen	5,02
Barón Tena, Rosa María	0,83
Bartolomé Calvo, Marina	5,10
Bartolomé Juan, Elvira	6,34
Bartolomé Martín, María Dolores	8,22
Bartolomé Pérez, María Luisa	3,12
Barragán Escribano, María Dolores	5,00
Barragán Moreno, Rosalía	8,70
Barral Andrade, María del Carmen	5,00
Barracheguren y Beltrán, María del Pilar	7,48
Barreda Miralles, María Mercedes	2,03
Barroero García, Marina	4,00
Barriada Alvarez, Laudelina	5,00
Barrigón Abarquero, Eliecer	5,60
Barrio Gómez, María Isabel	7,02
Barrio Martínez, María de las Mercedes del	7,50
Barrio Martínez, María de las Mercedes	2,83
Barrios Treviño, Pilar	4,00
Barriuso Barriuso, Clara Amadora	17,00
Barrocal Díaz Flores, Concepción	4,00
Barrutieta Onaindia, Carmen	0,00
Bas Esteban, María Elena	6,80
Bas Xarau, Montserrat	7,62
Batalla Mingarro, María del Pilar	2,48
Bateller Pastor, María Isabel	3,19
Batet Solé, Concepción	0,84
Bautista Suanzes, María Teresa	4,48
Bautista V de Parga, María Mercedes	0,01
Bauza Esteban, María del Pilar	2,02
Bayo Diez, María Josefa Paloma	7,88
Bayo Navarro, María del Pilar	6,01
Bayona Pallor, Ana	4,86

(Continuará.)

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se convoca oposición para cubrir once plazas de Auxiliares Mecanógrafos de segunda, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Organismo.

La existencia de vacantes de Auxiliares Mecanógrafos en este Organismo y las necesidades del servicio, que requieren sean cubiertas, exigen convocar las correspondientes pruebas selectivas para su provisión. En consecuencia,

Esta Comisaría General, debidamente autorizada por el Ministerio de Comercio y por la Presidencia del Gobierno, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento General para ingreso en la Administración Civil, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio (Boletín Oficial del Estado del 29), ha resuelto aprobar las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca oposición libre para cubrir once plazas vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo más las que se produzcan hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, cuyo número definitivo se señalará al publicarse la lista provisional de aspirantes admitidos, y estarán dotadas con el sueldo pagas extraordinarias y demás remuneraciones que, conforme a las dotaciones presupuestarias, pueda corresponderles.

Las vacantes a cubrir están situadas en el Organismo Central y Delegaciones Provinciales.

1.2. La selección de los aspirantes tendrá lugar en Madrid, y constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Constará de estas dos pruebas cada una de ellas eliminatoria:

A) Mecanografía.—Consistirá en copiar a máquina durante quince minutos un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

B) Taquigrafía.—Toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 60 palabras por minuto, durante el tiempo máximo de cinco minutos.

La transcripción deberá hacerse necesariamente a máquina, a dos espacios, para lo que se dispondrá de un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Segundo ejercicio.—Constará de la prueba siguiente:

C) Organización administrativa.—Los aprobados en las dos pruebas del primer ejercicio realizarán esta tercera prueba, que también es obligatoria. Consistirá en contestar en el plazo que señale el Tribunal, y que no podrá ser superior a una hora, a un cuestionario con respuestas alternativas relacionado con el programa que figura como anexo de esta Resolución.

Ejercicio voluntario.

D) De mérito, que sólo podrá realizar quienes habiendo aprobado las tres pruebas obligatorias, lo hayan hecho constar en el apartado b) de la solicitud. Presentará estas dos modalidades:

a) Estenografía.—Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante el tiempo máximo de tres minutos.

b) Idiomas.—Esta prueba consistirá en acreditar el conocimiento de una o más lenguas vivas oficiales mediante prueba escrita sin diccionario.

Para la transcripción del texto estenográfico o para la traducción del idioma, se concederá un tiempo máximo de media hora.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años el día en que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos o estar exentos de su cumplimiento.